

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.010.- PRIMERA CONVOCATORIA.**

PRESIDENTE: D. Luis Moya Conde

ASISTENTES: D^a María Pilar Parra Ruiz
D. Joaquín Gómez Mena
D. Francisco de Dios Beltrán
D^a Carmen Domínguez Carballo
D. Daniel Campos López
D^a Macarena García Palacios
D. Juan Antonio Casas Dueñas
D. Juan José Sánchez Garrido
D^a María Isabel Selfa Sevilla
D^a Francisca Rojas Ramírez
D. Joaquín Robles Sánchez
D. Francisco Ballesteros Ávila
D^a Linarejos María López García
D. Antonio Martínez Martínez
D. Isaac Manuel Chamorro Pérez
D^a Montserrat Prieto García
D^a Carmen García Carreras
D. Alfonso Jesús Casado Rodríguez
D. Miguel Ángel Díaz Lorite
D. Antonio Delgado Contreras
D. Sebastián Martínez Solas
D^a María Selina Robles Córdoba

SECRETARIO GENERAL: D. Andrés Luis del Real Sánchez

JUSTIFICAN AUSENCIA: D. Juan Fernández Gutiérrez
D^a Ana María Cobo Carmona

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas treinta minutos del día veinticinco de Noviembre de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Actos del edificio municipal de la Estación de Madrid, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos ellos componentes del mismo, que habían sido convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por el Secretario General de la Corporación.

**UNICO: MANIFIESTO INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS POLITICOS
MUNICIPALES CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA
VIOLENCIA DE GENERO, ASI COMO APROBACION DE LOS PROTOCOLOS
RELACIONADOS.**

Por la Concejala-Delegada de Igualdad, D^a Carmen Domínguez Carballo, se dio cuenta del siguiente manifiesto institucional, que dice:

“Desde el Ayuntamiento de Linares, hacemos un nuevo llamamiento a la ciudadanía para que muestre su posicionamiento de repulsa y denuncia ante la persistencia de una de las manifestaciones más tremendas de la discriminación por razón de sexo: La violencia contra las mujeres.

No podemos consentir que esta situación siga manteniéndose y debemos poner, todos y todas, nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal y proteger a las víctimas, las mujeres y sus hijos e hijas. Estamos hablando que a día de hoy ya son 65 las mujeres asesinadas y 6 los niños y niñas.

El Ayuntamiento de Linares, pese a lo tremendo de esta cifra, también debe recordar que, por una parte, en muchísimas ocasiones la diferencia entre la vida y la muerte es una denuncia, a partir de ahí se pone en marcha todos los mecanismos de protección, la Administración en este sentido no puede permitirse ni fallos ni que las mujeres pierdan la confianza en ella; por otra parte Linares quiere recordar que frente a las asesinadas están las grandes batallas cotidianas ganadas, mujeres que día a día, logran superar el miedo, ponen nombre a su situación de víctimas de violencia, para rebelarse contra su agresor y llevarle ante la Justicia o las que simplemente siguen luchando.

Tenemos el convencimiento de que es necesaria la complicidad de todos los hombres y mujeres de Linares para luchar contra esta violencia. Porque el problema es de todos y todas y no sólo de las víctimas, siendo también de toda la sociedad el deber de denunciar aquellos casos que conozcan, pues si ante una conducta de violencia volvemos la cabeza y callamos, estamos colaborando a crear espacio de impunidad para los agresores y a incrementar el sufrimiento de las mujeres y también de sus hijas e hijos.

A lo largo de este año, hemos escuchado por activa y pasiva, en los medios de comunicación y demás foros el mal intencionado rumor de las denuncias falsas, que las mujeres denuncian falsamente a sus parejas o ex parejas, hecho este que una vez realizados los estudios pertinentes, se ha podido comprobar que es incierto, el Consejo General del Poder Judicial así lo demuestra en un exhaustivo informe elaborado recientemente para valorar la Ley Integral de Violencia de Género.

El ayuntamiento de Linares, es consciente de que la violencia que sufren las mujeres, de una manera u otra la sufren también sus hijas e hijos, de hecho, este año han sido asesinados 4 menores y se calculan que entorno a 800.000 niños y niñas en España, sufren en su entorno y con gran intensidad, la violencia de género. Estos menores necesitan una protección especial y el apoyo de toda la ciudadanía para salir de la espiral de violencia que sufren, han sufrido o sufrirán de forma involuntaria.

Con la lealtad y corresponsabilidad de todas las Administraciones, con la unidad de todas las fuerzas políticas contra el maltrato asesino, con el Poder Judicial aplicando la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y con esfuerzo y compromiso de toda la ciudadanía conseguiremos debilitar hasta hacer desaparecer la violencia de género.”

- Seguidamente también por la Sra. Concejala-Delegada de Igualdad pasó a darse lectura del informe del cumplimiento del Plan Integral de Linares contra la violencia hacia las mujeres, que dice:

“Linares ha hecho, en los últimos años, una apuesta firme por el abordaje de la lucha contra la violencia hacia las mujeres, fundamentando su trabajo en la prevención, la atención

y la coordinación. Una labor que no hubiera sido posible sin la complicidad, la experiencia y el trabajo del movimiento de mujeres y los movimientos vecinales que en todo momento ha reivindicado que la lucha contra la violencia hacia las mujeres se convirtiera en una prioridad política.

El **“III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”** se proponía como objetivo “Mejorar y prevenir la situación de las mujeres víctimas de violencia de género” y como acción prioritaria “Dotar a la ciudad de Linares de un Plan Local para la erradicación de la violencia de género, que contenga acciones tendentes a la sensibilización y prevención de la violencia de género, así como dotar de recursos en aquellos casos en que la violencia se ha producido”

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, se elaboró el **PLAN INTEGRAL DE LINARES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES** con la participación de profesionales del INEM, del SAS, Personal Técnico de Orientación Laboral, representación de Policía Nacional y Local, Comunidad Educativa, Profesionales de Trabajo Social del SAS y Ayuntamiento.

Que en una Jornada de trabajo aportaron lo que desde su experiencia profesional, consideraron mejor para la prevención de la violencia de género, para la atención a las víctimas y sus hijas e hijas.

Este Plan Integral, que fue consensado por los grupos políticos y el Consejo Local de la Mujer fue **aprobado en el Pleno el día 14 de mayo de 2009.**

Este Plan Integral, guía y referente de las políticas en esta materia en nuestra ciudad, ha ido implementándose desde su aprobación.

Tras el consenso y aprobación de las Comisiones Informativas de Igualdad de 13 de septiembre y 5 de noviembre de 2010, se acordó dar cumplimiento a lo establecido en el punto 9 de dicho Plan en relación a la evaluación, coordinación y seguimiento:

“La Concejalía de Igualdad elaborará un **INFORME ANUAL** sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en la atención a las mujeres víctimas de Violencia de Género, que se presentará en el Pleno del Ayuntamiento”.

Dicho documento del de que se ha dado cuenta a los Grupos Políticos, en las referidas Comisiones Informativas, se adjunta en la Carpeta de la representación política presente en este Pleno.”

- A continuación se sometió a la aprobación del Pleno los Protocolos de Coordinación y Derivación Institucional, que son:

- Protocolo de coordinación POLICÍA NACIONAL y UPAP
- Protocolo de coordinación AMBITO EMPRESARIAL y SINDICAL
- Protocolo de coordinación SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
- Protocolo de coordinación AMBITO EDUCATIVO
- Protocolo de coordinación de SERVICIOS SANITARIOS

- Protocolo de Coordinación POLICIA LOCAL y PROMUPOL

Estos 6 protocolos obedecen al **compromiso que existe en el Plan Integral de Linares contra la violencia hacia las mujeres aprobado en Pleno el día 14 de Mayo de 2009.**

Los protocolos que se aprueban **han sido consensuados por los profesionales que desde distintos ámbitos de la Administración trabajan con las víctimas** de esta violencia en una Jornada de Trabajo que se organizó el día 15 de noviembre de 2010.

Estos protocolos han sido **consensuados en la Reunión de la Comisión Informativa del día 23 de noviembre** de 2010 y han sido **firmados por la representación de cada una de las Instituciones y el Sr. Alcalde el día 24** de noviembre de este mismo año.

Tras lo cual el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó aprobarlos por unanimidad.

Por último se produjeron intervenciones y lecturas de alumnos y alumnas de Centros de Primaria de la ciudad.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las once horas de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

Fdo.: Luis Moya Conde